

## **PREVENCIÓN**

En Cd. Victoria, Tam.; a 7 de octubre del 2015

Téngase por recibido el ocurso signado por la C. del día 3 de octubre del presente año, por el cual solicita:

"lista de sindicos y regidores de valle hermoso tamaulipas." (Sic)

En atención a su petición, le informamos que se le *previene* a efecto de que en término de 5 días hábiles realice nuevamente su solicitud, con el objetivo de que complete, precise o aclare su petición, respecto a qué periodo de funciones solicita la lista de Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tam.; a fin de dar certeza a la información que requiere y estar en posibilidad de brindarle con eficacia la información que solicita; ello *con el apercibimiento de que en caso NO dar cumplimiento al presente proveído, se tendrá por no presentado su solicitud;* lo anteriormente expuesto y fundamento en el artículo 43, párrafo 1, inciso c) y párrafo 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

En consecuencia notifíquesele a la C el presente proveído en la cuenta de correo electrónico que para tal efecto señalara cito:

Lo anterior en cumplimiento al acuerdo que por este medio se le notifica.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Lic. Juan de Dios Reyna Valle. Titular de la Unidad de Información Pública del IETAM.